

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No: 726.4/DVS/057 **0000630**

No. De Bitácora: 31/LS-0007/03/18

Asunto: Modificación de Registro de PIMVS.

MÉRIDA, YUCATÁN A 09 MAR 2018

C. ROBERTO GABRIEL LOZANO TÁMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS "CRIADERO DE FAUNA SILVESTRE RL"

Eliminado: Dos renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 63/2018/SIPOT emitida el 11 de abril de 2018, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PRESENTE

En respuesta a la solicitud recibida en esta Delegación el 01 de marzo del año en curso, para la Actualización al padrón de "**Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural**" (PIMVS) del "**CRIADERO DE FAUNA SILVESTRE RL**", con No. de control: **SEMARNAT-PIMVS-CR-0346-YUC-17**, que se ubica en el municipio de Baca, Yucatán, le comunico, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita para actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PIMVS: "CRIADERO DE FAUNA SILVESTRE RL"
REPRESENTANTE LEGAL: C. ROBERTO GABRIEL LOZANO TAMEZ
RESPONSABLE TÉCNICO: MVZ. JUAN CARLOS EUÁN OY
UBICACIÓN: PARCELA 454, Z1 P2/5 EJIDO DE BACA, MUNICIPIO DE BACA YUCATÁN. 97450.
COORDENADAS: LATITUD: 21°05'33.32 N LONGITUD: 89°22'41.44
SUPERFICIE AUTORIZADA: 1-69-38.980 HA.
No. DE CONTROL: SEMARNAT-PIMVS-CR-0346-YUC-17
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
FINALIDAD DEL PIMVS: APROVECHAMIENTO MIXTO.
TIPO DE APROVECHAMIENTO: EXHIBICIÓN EDUCACION AMBIENTAL, EXTRACTIVO COMERCIAL.
ESPECIES: *Panthera tigris*

Eliminado: Dos renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada

De conformidad con lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 131 y 131 Bis de su Reglamento; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Monarcas C.P. 97133 Mérida, Yucatán, México

Tel: (999) 942 1300, Tada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/027 0000263 de fecha 31 de enero de 2017 emitido por esta Delegación Federal de SEMARNAT, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



**ESTADO DE
YUCATAN ,**

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - ABOG. JOSÉ LA FONTAINE HAMUI.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HCUJCSARIJSCD/SOBC